

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1913

22 de febrero de 2011

Presentada por *la senadora Soto Villanueva*

Referida a

RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a todos los Policías que laboran en la Región de Fajardo y a su Director Teniente Coronel Nicomedes Morales Morales, por motivo de la celebración de la “Semana de la Policía de Puerto Rico” a celebrarse desde el 21 al 27 de febrero del año en curso.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía de Puerto Rico se ha destacado por sus labores excelentes y eficaces, dando así el ejemplo de cómo los empleados civiles de la Policía de Puerto Rico se forjan día a día en la labor de proteger y dar apoyo al ciudadano puertorriqueño. Esto ha logrado que posible que como equipo presten mejores servicios y de mejor calidad.

Al proclamarse la Semana de la Policía de Puerto Rico, se pone de manifiesto el reconocimiento de los servidores públicos, como los son cada uno de los policías, que con su labor efectiva ponen en alto el buen nombre del Cuerpo Policiaco de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico se honra en unirse al reconocimiento de todos los Policías de Puerto Rico que laboran en la Región de Fajardo y a su Director el Teniente Coronel Nicomedes Morales Morales, por motivo de ésta celebración.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico
2 a todos los Policías que laboran en la Región de Fajardo y a su Director Teniente Coronel
3 Nicomedes Morales Morales, por motivo de la celebración de la “Semana de la Policía
4 de Puerto Rico” a celebrarse desde el 21 al 27 de febrero del año en curso.

5 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al
6 Teniente Coronel Nicomedes Morales Morales, en la actividad a llevarse a cabo el
7 viernes, 25 de febrero de 2011, en el Hotel Conquistador de Fajardo.

8 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
9 aprobación.